

**OBRA: "EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO"**

## **Memoria Descriptiva**

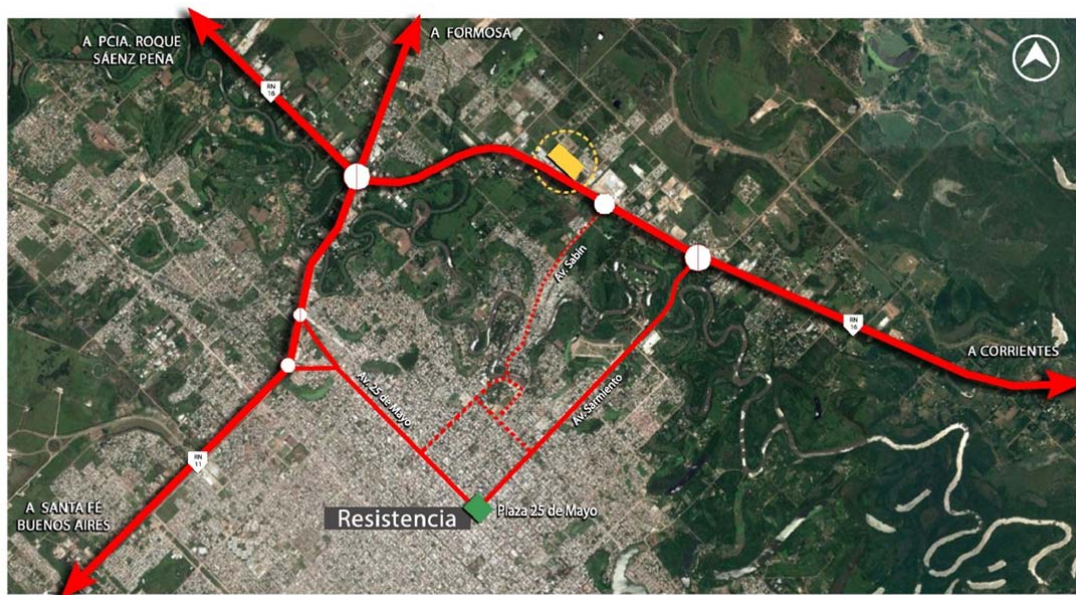
### **Indice**

1. Localización e Implantación
2. Descripción general del Proyecto

### **Desarrollo**

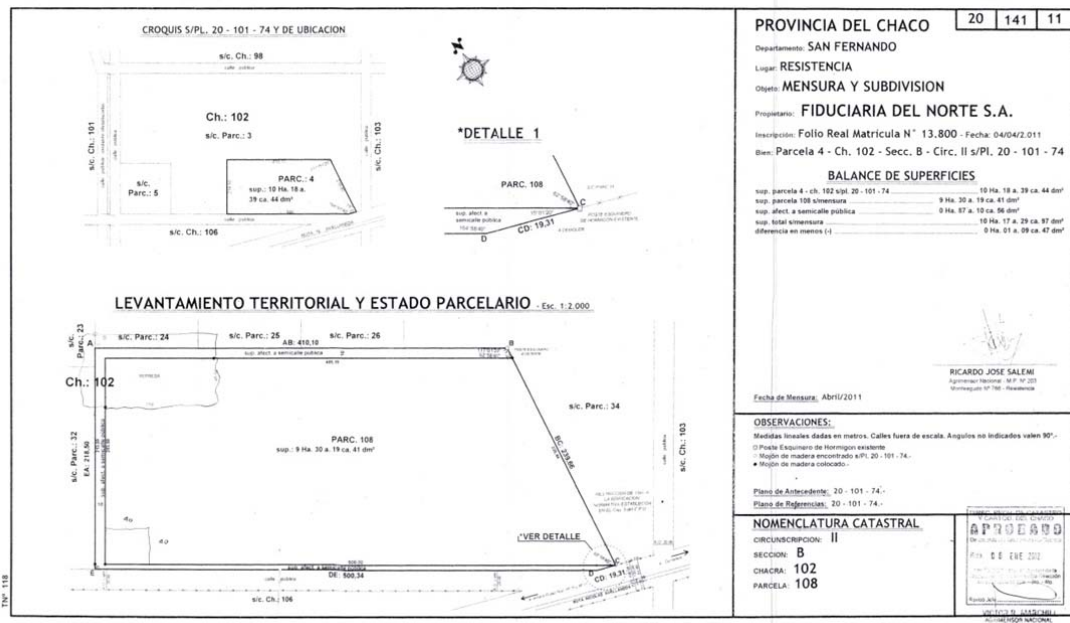
#### **1. Localización e Implantación**

El Edificio se ubicará en un lote ubicado en el sector Norte de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, República Argentina. Ubicado en un punto de equidistancia relativa con respecto a los centros urbanos próximos (Resistencia, Corrientes, Barranqueras, Tirol, Colonia Benítez, etc.); como así también, de fácil acceso desde el resto de las localidades del interior de la provincia, por medio de la Autovía Nicolás Avellaneda, lindera al predio.



- Dicho Lote posee una superficie de 9 Ha., 30 A., 19 Ca., 41 Dm<sup>2</sup>

Sus datos Catastrales son: Circ. II – Secc. B – Ch. 102 – Pc. 108



Topográficamente el lote se encuentra mayormente nivelado, con pendiente natural hacia el SO. En el esquinero N se encuentra una Cava, la cual actúa como receptora de aguas pluviales, se halla habitualmente colmada y posee vegetación hidrófita y fauna incipiente relacionada a dicho hábitat.



El área de influencia del Proyecto se caracteriza por combinar diferentes actividades en cuanto a la ocupación y uso del suelo: sobre la colectora de la Autovía Nicolás Avellaneda se encuentran principalmente grandes emprendimientos comerciales, centros de distribución logística, y sectores libres no ocupados (baldíos). Más hacia el norte, retirándose de la Colectora, el uso pasa a ser principalmente residencial, con grupos de viviendas del tipo público social, en proceso de consolidación progresiva, también con grandes sectores aún no ocupados.

Cabe destacar que el Proyecto se emplazará dentro del Area Norte de la ciudad de Resistencia, sector que desde las Areas técnicas Municipales se ha propuesto planificar como de futuro crecimiento y expansión para la ciudad, por lo que el Edificio, propuesto en esta implantación, se ira constituyendo progresivamente en un hito dentro del ejido de la ciudad, a medida que el entorno alcance un grado de consolidación significativo.

En cuanto a las vías de acceso al predio, las mismas son claras y definidas, y se estructuran en diferentes niveles de tránsito, comenzando por la Autovía Nicolás Avellaneda, que vincula las ciudades próximas de Barranqueras, Fontana, Puerto Tirol, Colonia Benítez, etc. con la ciudad de Resistencia, como así también, el interior de la provincia y las provincias vecinas como Corrientes y Formosa; luego las Avenidas que conectan dicha Autovía con el centro de la Ciudad (Sabín, Sarmiento). Luego están las calles perimetrales que conectan con los barrios circundantes. Se prevee ceder la porción de lote requerida para el desarrollo de la Av. Juana Azurduy, que linda con el lateral SO, el cual, por la ubicación del acceso principal al Edificio, se constituye en el frente principal del Complejo. Además, y teniendo en cuenta que la Autovía de la Ruta 16 y su colectora son de tránsito y flujo constante, se optó por resolver el acceso al mismo modificando la traza actual de la Av. Juana

Azurduy, separando por intermedio de un parterre triangular las manos de llegada y salida, lo que permite ordenar el tránsito en ese punto, para minimizar el impacto del funcionamiento futuro de la legislatura.

Asimismo este parterre guarda singular importancia, ya que es el primer elemento visible al aproximarse al Edificio. Atento a ello se propone ubicar allí un conjunto escultural que represente el simbolismo a la “Casa de la Democracia”, como habitualmente se denomina a las Legislaturas.

El espacio verde definido por esta rotonda indicará el punto previo del parque y la conexión con la ciudad, contendrá grupos escultóricos o un monumento alegórico de escala proporcional al Complejo, que ayuden, a referenciar e identificar el sitio y enfocar las perspectivas visuales desde distancias extensas (por ejemplo quienes circulan por la Autovía).

El Predio contendrá un circuito de circulación interna de velocidad lenta (puntual) y otro peatonal (general), para acceder y circular por el mismo, permitiendo el uso integral de las instalaciones y el parque legislativo.

## **2. Descripción general del Proyecto**

El **Concepto de Diseño** propuesto es el de un Edificio moderno, racional y modular, amigable con sus usuarios por la simpleza funcional y fácilmente adaptable a posibles modificaciones en la distribución espacial. Estos conceptos se complementan con una definición tecnológica que prioriza la practicidad, tanto de construcción como de mantenimiento futuro, mediante el uso de materiales y sistemas constructivos que verifiquen dicha consigna (estructura de H° visto; mamposterías de bloques HCCA; carpinterías exteriores y divisorias interiores de aluminio anodizado natural y vidrio aislante térmico y acústico; solados de materiales pétreos y textiles de alta resistencia; cielorrasos metálicos fonoabsorbantes de placas desmontables; etc.); y

que también califiquen adecuadamente con premisas de sustentabilidad y protección del medio ambiente.

El **Partido arquitectónico** sectoriza el Complejo en cuatro bloques claramente definidos, tanto volumétrica como funcionalmente:

- Bloque 1 (Ala Derecha): Consta de Planta Baja y cuatro niveles superiores. En Planta Baja contiene Accesos Secundarios y de Personal, Estacionamientos, Juzgado Electoral; en las plantas superiores se ubican los principales Sectores Administrativos del Poder Legislativo, los Despachos de Diputados y las oficinas de los Bloques de Mayorías y Minorías. Se plantea un anexo de futuro crecimiento, que contendría los Despachos para expandir el número de Legisladores hasta cincuenta, pero propone una primera etapa de planta baja con Talleres y Depósitos de mantenimiento, y 1° piso de Archivo general.
- Bloque 2 (Cilindro): Consta de Planta Baja y cinco niveles superiores. En Planta Baja se ubican los Accesos principales, Recepción, Controles y Seguridad. En el 1° piso se desarrolla un sector privado de apoyatura para actividades de los Legisladores. En el 2° Piso se ubica la Presidencia de la Cámara, con todos sus espacios anexos. En el 3° piso se ubican las oficinas que agrupan las funciones de apoyatura al Recinto, el cual se localiza en 4° piso juntamente con el Salón de Pasos Perdidos y el Salón de Acuerdos. En el 5° piso se ubican la Barra y los boxes de apoyo técnico al Recinto. La ubicación del Recinto en 4° piso permite una resolución espacial más adecuada, sin mayor requerimiento de estructuras para soportar los pisos superiores (la estructura solo debe soportar

la cubierta, permitiendo así mayores luces de carga), y sin restricción de altura dada por los cielorrasos contiguos.

- Bloque 3 (Ala Izquierda): Consta de Planta Baja y tres niveles superiores. En Planta Baja se ubican Accesos Secundarios, Estacionamientos, Oficinas del Gremio, y un Auditorio de menor escala, lo que permite establecer una etapa constructiva posterior para el gran Auditorio. En los pisos superiores se ubican actividades complementarias a la Administración, como ser el Comedor de Personal, sectores de apoyo a Recursos Humanos, áreas de asesoría jurídica, Ceremonial, Imprenta y Capacitación. También se localizan los sectores destinados a actividades Culturales (Biblioteca y Hemeroteca).
- Bloque 4: Gran Auditorio (en una etapa futura). Dispone de Planta Baja, Platea en 1° piso y Salas de Conferencia en el 2° piso.
- La Guardería se propone como un Edificio independiente, vinculado con el Edificio principal, pero también con acceso directo desde la vía pública, espacios exteriores de expansión y patios contenidos. Todo esto respetando las premisas de proyecto sugeridos por el Ministerio de Educación en los modelos de Jardín/Guardería actualmente en vigencia, permitiendo de este modo plantearlo independientemente del resto de la obra del Edificio Legislativo. Además su localización permitiría que pueda ser utilizado además por los niños del barrio vecino, generando así un ámbito adecuado para el funcionamiento de este servicio y se brinda una cobertura que beneficia a todo el entorno.

Los Bloques se proponen con plantas libres, lo que facilita su distribución interior y permite a futuro rediseñar dicha distribución de acuerdo a los requerimientos administrativos de la Cámara.

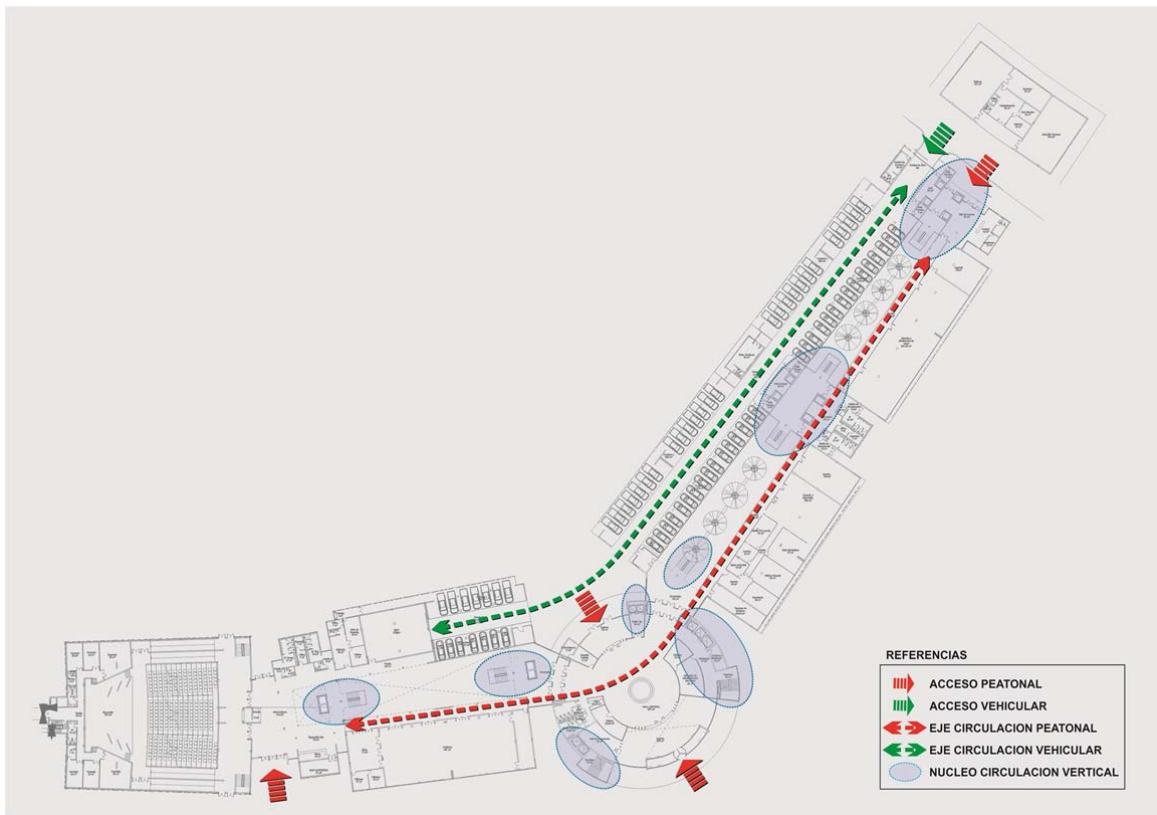
Intercalando cada Bloque se ubican los Núcleos Sanitarios, los cuales se han diseñado en un módulo standard, multiplicado acorde los requerimientos normativos de coberturas de dichos servicios, por lo que se distribuyen equidistantes radialmente del resto de los sectores funcionales.

Respecto de los Accesos peatonales se plantean principalmente tres grupos:

- Un Acceso principal, ubicado en el frente de la planta baja del Cilindro, para acceso de público general y empleados administrativos a todas las áreas del complejo, además de visitas al recinto y a la barra del mismo, la cual posee un acceso exclusivo y único.
- Accesos secundarios:
  - Para Autoridades del Poder Legislativo, Diputados y otras autoridades que asisten a las sesiones especiales: ubicado en el contrafrente de la planta baja del Cilindro, destinado al ingreso desde las cocheras y la explanada anexa; también permite el acceso general desde el Parque posterior.
  - Para personal administrativo: ubicado en el extremo derecho del edificio, incorporando además un acceso de servicio hacia los Talleres y Depósitos
  - Exclusivo para el Auditorio: ubicado en el extremo izquierdo, próximo al mismo, para permitir el uso del auditorio menor. Se plantea también ampliarlo con mayor desarrollo, a efectos de dar adecuado movimiento al público asistente a eventos en la

Sala, cuando se ejecute el Auditorio mayor. Habilita también plantear un acceso independiente a las Areas Culturales, fuera del horario de trabajo del resto de los Sectores.

Se plantea un único acceso vehicular a cocheras en Planta Baja, a fin de facilitar el control de ingresos y egresos, ya que dichos espacios están destinados exclusivamente a Legisladores, Autoridades y personal Jerárquico de la Cámara.



En cuanto a la organización funcional, se dispone la distribución de los Despachos de Legisladores y áreas anexas en forma lineal lateral al Cilindro, ordenando las funciones Legislativas en base a la doble circulación (pública y privada) que se define para este sector específicamente, esta doble circulación facilita la intercomunicación de los Legisladores y sus asesores con el resto de las Areas "Políticas" (otros despachos, oficinas de Bloques), en forma aislada de las circulaciones



públicas generales, preservando la intimidad y privacidad requeribles para estas funciones.

Mediante la agrupación y delimitación de sectores funcionales se facilita su rápida identificación, la que se reforzará mediante el uso de colores identificatorios para cada uno de dichos sectores.

En lo referido a circulaciones peatonales se propone un esquema lineal, que “enlaza” los distintos paquetes funcionales, recorriendo longitudinalmente las distintas plantas, e integra los halles que contienen los bloques de ascensores y escaleras para circulación vertical.

En lo que respecta a la resolución volumétrica del Proyecto, la claridad funcional del partido se ve reflejada en el volumen resultante, ya que cada uno de los Bloques descritos se visualiza exteriormente, separados por los módulos sanitarios. El desarrollo de las alas laterales al cilindro en similar altura genera además un equilibrio volumétrico exterior que realza la estética del conjunto.